

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026-060575 DEGUA / UPRES-GUSAP 20.1

Riohacha D.E.T y C, 07 de julio de 2026

Señor (a) coronel
SALOMON BELLO REYES
 Comandante Departamento de Policía Guajira
 Calle 15 Carrera 7 Esquina piso 2
 Riohacha – La Guajira

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 27-7-20014-26.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	07/06/2026	Hasta	07/07/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-020227-DEGUA / UPRES – 20.1 del 06/03/2026, el señor Coronel SALOMON BELLO REYES, actuando en su condición de Ordenador del Gasto del Departamento de Policía Guajira, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor TA-27 LUIS EDUARDO ACEVEDO PEREIRA.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:
 1. Primer Informe de supervisión del mes abril, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-030237-DEGU

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. Segundo Informe de supervisión del mes mayo, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-040469-DEGUA
3. Tercer Informe de supervisión del mes junio, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-051190-DEGUA

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	27-7-20014-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION DE COMPUTADORES, REPUESTOS Y EQUIPOS PERIFERICOS (EQUIPOS DE COMPUTO, SCANNER, IMPRESORAS, REDES INFORMATICAS Y DEMAS EQUIPOS TECNOLÓGICOS) REQUERIDOS POR LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B GUAJIRA.
Contratista	EMPRESA DE SERVICIOS Y BIENES EMSERBI S.A.S
Representante legal	CARLOS MARIO PERPIÑAN GIRALDO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$8.693.500
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	\$8.693.500
Plazo de ejecución inicial	06/03/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Se realiza verificación de la ejecución del contrato durante el mes de mayo de 2026, evidenciándose que el contratista, al corte 06 de junio de la vigencia 2026, tuvo un avance del 100% en la realización de los servicios de mantenimientos contratados.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NO APLICA

2.1 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De la verificación efectuada por la supervisión, se constató que el contratista dio cumplimiento oportuno y completo al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de su personal (salud, pensión y riesgos laborales), así como a los aportes parafiscales a que hubo lugar, durante el período ejecutado del contrato, en concordancia con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 41 de la Ley 80 de 199.	SI	Soporte verificado: Planilla No. 37088270.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar como mínimo (01) una, experiencia tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos iguales o similares al presente proceso contractual ejecutados en los cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones o copias de contratos (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: • Fecha de inicio de la contratación • Fecha de término de la contratación • Valor de la contratación • Objeto contractual • Número del contrato • Firma del representante legal contratante • NIT del contratante • Dirección del contratante • Teléfono del contratante	SI	NINGUNA
NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO: Para el presente proceso de contratación cuyo objeto es la prestación de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de computadores, repuestos y equipos periféricos (equipos de cómputo, scanner, impresoras, redes informáticas y demás equipos tecnológicos) de la Unidad Prestadora de Salud Guajira. se requiere de una persona natural o jurídica con conocimientos técnicos, habilidades de resolución de problemas y capacidad de diagnóstico. Estos profesionales suelen ser técnicos de mantenimiento o técnicos de soporte informático, que pueden realizar tanto mantenimiento preventivo como correctivo. Certificado por una entidad	SI	NINGUNA

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
educativa debidamente reconocida ante el Ministerio de Educación. (Anexar certificación)			
EXPERIENCIA DEL PERSONAL: Los oferentes interesados deben presentar certificación firmada por el representante legal, donde conste que el personal que tiene la experiencia en el mantenimiento en equipos de cómputos objeto del presente estudio.		SI	NINGUNA
CAPACIDAD OPERATIVA: El Oferente garantizara que cuenta con la infraestructura, equipos y recursos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación. (Diligenciar formulario capacidad operacional y administrativa).		SI	NINGUNA
COMPROMISO AMBIENTAL El oferente deberá diligenciar el <i>Anexo FORMULARIO COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES</i> de este documento, donde se deberá comprometerse a realizar buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final, durante la ejecución del futuro contrato.		SI	NINGUNA
PERSONA ENLACE El oferente tiene que informar en su oferta la persona enlace, que se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con la referencia y contrarreferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos y actividades y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato. Nombre: YULI PATRICIA RODRIGUEZ RIVERA Teléfonos: 3006221938 Correo electrónico: emserbi2022@gmail.com		SI	NINGUNA
DOCUMENTOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y deberá presentar: Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) o firmado por Responsable de SST y Empleador donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Certificado de asignación responsable de SST para el diseño y ejecución del Sistema de Gestión de SST de acuerdo a la resolución 0312 del 2019 según el nivel de riesgo y número de trabajadores como lo dispone la resolución 0312, anexando los documentos de soporte tales como: Certificado de asignación de responsable del SGSST de la empresa, título de acuerdo al nivel de formación según perfil de la resolución para tamaño de empresa y nivel de riesgo (tecnólogo, profesional o especialista, licencia de prestación de servicios en SST y certificado de curso del SGSST de 50 Horas. Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa, de acuerdo al Anexo FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE		SI	NINGUNA

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL de este documento.			
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA Las entidades interesadas en presentar oferta en el presente proceso de contratación tendrán que demostrar mediante documentos escritos que harán parte integral de la oferta donde se especifique la capacidad instalada, equipos con tecnología no superior a cinco años, recurso humano con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución. (Diligenciar el CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA de este documento)		SI	NINGUNA
El oferente deberá, adecuar los equipos a las necesidades actuales y futuras, manteniendo un correcto equilibrio entre las prestaciones que proporcionan y su costo.			
Conocimiento de hardware: El oferente debe saber cómo funcionan los componentes internos de una computadora, como la CPU, la RAM, el disco duro, la placa base, etc.		SI	NINGUNA
Conocimiento de software: El oferente debe entender el funcionamiento del sistema operativo y los programas que se ejecutan en la computadora, así como las herramientas de diagnóstico y resolución de problemas.		SI	NINGUNA
Habilidades de diagnóstico: El oferente debe ser capaz de identificar la causa de los problemas, utilizando herramientas de diagnóstico y aplicando métodos de resolución, en la primera visita de mantenimiento preventivo coordinado con el jefe de Telemática de la Unidad, con copia a la Jefatura de la UPRES DEGUA.		SI	NINGUNA
Habilidades de resolución de problemas: El oferente Debe tener una mente lógica y metódica para solucionar problemas de hardware o software, utilizando un enfoque sistemático.		SI	NINGUNA
El oferente Levantar inventario y entregar hoja de vida de cada uno de los computadores, escáner, impresoras y demás equipos tecnológicos, indicando el trabajo y los repuestos cambiados a cada uno de ellos.		SI	NINGUNA
El oferente deberá diligenciar hoja de vida de cada equipo con fecha, hora, recibido a satisfacción de cada funcionario y sugerencias para el buen uso de cada equipo, esta información debe ser entregada impresa y en medio magnética.		SI	NINGUNA
El oferente deberá solicitar por escrito cualquier cambio a las condiciones establecidas en el contrato durante el tiempo de ejecución del mismo.		SI	NINGUNA
El oferente deberá asegurar el funcionamiento continuo, seguro y eficaz de los equipos, minimizando las posibles paradas como consecuencia de averías.		SI	NINGUNA
El oferente deberá utilizar las medidas de protección personal al momento de los mantenimientos y mantener la seguridad e integral, referida a los aspectos técnicos de estos equipos anexos.		SI	NINGUNA

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia durante el periodo de ejecución del presente informe de ejecución.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (122) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (25) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA realizara el pago en moneda legal Colombiana, de acuerdo con la cantidad de elementos contratados, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial en la oficina de Radicación de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Guajira, acompañada de la certificación del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y constancia de paz y salvo en los aportes parafiscales – planilla de pagos y certificación del revisor fiscal y/o representante legal donde conste que se encuentran a paz y salvo de los parafiscales, cumpliendo con la normatividad de Ley de archivo (carpetas yute, hoja de control, ganchos plásticos, foliados los documentos, cada carpeta debe contener un máximo de 250 folios, dando cumplimiento a la ley general de archivo, LEY 594 DE 2000) previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de Ley y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo al derecho a turno previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2.007 y la programación anual de caja PAC.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$8.693.500,00	100%
Valor total de las entregas	\$8.693.500,00	100%
Valor total facturado	\$8.693.500,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$8.693.500,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$8.693.500,00	20/04/2026	\$8.693.500,00	INPV-113	\$8.693.500,00	\$1.413.606,00	143749926

4.2 Entrada de Bienes: NO APLICA.

5. RECOMENDACIONES

El contratista deberá dar continuidad a la ejecución del contrato, efectuando de manera oportuna y adecuada todos los mantenimientos requeridos, así como entregando los soportes correspondientes que acrediten la

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

correcta prestación de los servicios pactados, con el fin de permitir la gestión y el trámite administrativo y financiero respectivo.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 TA-27. LUIS EDUARDO ACEVEDO PEREIRA
 Responsable GUTIC UPRES GUAJIRA
 Supervisor Contrato No. 27-7-20014-26
 Correo electrónico: le.acevedo@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3136608986